

## SEPTIMO ENCUENTRO DE CAJAS DE AHORROS EUROPEAS

---

Los días 3, 4 y 5 de septiembre ha tenido lugar en Madrid el 7º Encuentro de Cajas de Ahorros Europeas en el que, bajo el lema común "Las Cajas de Ahorros Europeas en el umbral de 1993" se ha abordado un conjunto de temas que constituyen preocupaciones prioritarias en el momento actual de las Cajas europeas.

Las sesiones de trabajo se ordenaron en dos grandes bloques: Sesiones plenarias y grupos de reflexión.

### I. LA SESION DE APERTURA.

#### A. El papel del Parlamento Europeo.

Tras las protocolarias palabras de bienvenida a los asistentes de **E. R. Vilar** (Presidente de la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros) y de **Braulio Medel**, Presidente de la CECA, intervinieron **Egon Klepsch**, Presidente del Parlamento Europeo, y **Angel Rojo**, Gobernador del Banco de España, en sustitución de **Carlos Solchaga**, Ministro de Economía y Hacienda, que excusó su asistencia.

El Presidente del Parlamento Europeo puso de manifiesto los retos a que se enfrenta la Comunidad Europea. La realización de la unidad alemana y la caída del imperio soviético y el ocaso del comunismo colocan a la Comunidad en la tesitura de aprovechar la oportunidad para asumir una función central en la política mundial. En este sentido, la Unión Económica y Monetaria decidida en el Tratado de Maastricht hay que contemplarla también como un reto político y buena prueba de ello es el rechazo de los países más débiles (Portugal, Grecia) de la idea de una Comunidad con dos o más velocidades diferentes. Esta cuestión se plantea con toda claridad en la perspectiva de 1997: los criterios cuyo cumplimiento se exige en virtud del Tratado de Maastricht para el paso a la fase final de la Unión Económica y Monetaria son el patrón de la medida. En 1996, cuando ya esté en puertas el examen de la situación económica y de la política monetaria en todos los Estados miembros, habrá sonado la hora de la verdad.

El nivel de exigencia es alto. En la actualidad, solamente Luxemburgo, Francia y Dinamarca cumplirían la totalidad de los criterios. En el caso de Alemania el endeudamiento del Estado está considerablemente por encima del nivel fijado en Maastricht. Las inmensas cargas financieras que ha de soportar la República Federal en beneficio de los nuevos Estados Federados son, sin duda, un factor de riesgo. De esta manera, la reunificación alemana y sus consecuencias pueden interpretarse también como un reto en relación con la realización de la Unión Económica y Monetaria.

Que la Comunidad Europea aún tiene que superar muchos obstáculos en su camino hacia la Unión Económica y Monetaria y hacia la unidad política es, después de Maastricht más visible que nunca y es indudable que el tratado pone sobre el tapete importantes ámbitos de la soberanía nacional. El traspaso

de amplias competencias de política monetaria a las instituciones de la CE y el derecho de participación de los ciudadanos comunitarios en las elecciones locales de los Estados hermanos son dos aspectos esenciales que en varios Estados miembros exigen modificaciones constitucionales.

El Tratado de Maastricht contempla como órgano central de la proyectada Unión Económica y Monetaria un Banco Central Europeo cuya característica esencial es la plena independencia frente a los Gobiernos nacionales. Ahora bien, el Parlamento Europeo ha subrayado que la autoridad autónoma de la política monetaria del Banco Central Europeo no está contrapesada por una autoridad en materia de política económica dotada de la suficiente legitimación democrática. Además, se establecen procedimientos específicos relativos a decisiones en materia de política económica que se apartan, en beneficio del Consejo de Ministros, del proceso habitual de toma de decisiones comunitario, en que se manifiesta el déficit democrático.

El Parlamento Europeo ha expresado con claridad algunos de sus temores. Es de temer que el control ejercido por los parlamentarios nacionales en la ejecución de la política económica desaparezca en ámbitos importantes sin que ello se vea equilibrado por el traspaso al Parlamento Europeo de un control democrático de dimensión equivalente. Por ello se ha pedido que, para eliminar este déficit democrático y a la espera de la incorporación al Tratado de las modificaciones correspondientes, se celebren los denominados acuerdos interinstitucionales entre el Consejo, la Comisión y el Parlamento. Ha de tener lugar una concertación entre estas instituciones en lo relativo, por ejemplo, a la designación del Presidente y de los miembros del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo.

El reto que supone la Unión Económica y Monetaria es aceptado también por los países que esperan adherirse a la Comunidad, algunos de los cuales -como Austria, Suiza, Suecia o Noruega- se encuentran en una situación económica mejor que la de alguno de los actuales países comunitarios.

La discusión sobre Maastricht y sus consecuencias ha suscitado también una encendida polémica entre economistas y es evidente que la Unión Económica y Monetaria entraña riesgos, pero éstos deben ser asumidos.

La Unión Económica y Monetaria está concebida como uno de los elementos constituyentes de la Unión Europea en sentido amplio. El siguiente objetivo es la Unión Política con una política exterior y de seguridad común que, en último término, debe incluir también la política de defensa. De esto deben ser conscientes todos los candidatos a la adhesión a la CE.

En relación con las competencias del Parlamento Europeo, la deficiencia más preocupante es que por ahora se le niega el derecho de aprobación de las modificaciones de los tratados, es decir, de ratificar los mismos como hacen los parlamentos de los Estados miembros. Ocurre lo mismo en lo referente a las modificaciones de las disposiciones sobre los recursos propios. Las competencias del Parlamento Europeo deben ampliarse más allá de los gastos y la adopción definitiva del presupuesto de la CE hasta abarcar también la parte de los ingresos.

Es insuficiente la concesión de Maastricht al Parlamento Europeo en cuanto al procedimiento de codecisión. Sólo se le reconoce plena igualdad de derechos en el ámbito del mercado interior y en algunos sectores marco, como la política de investigación. El Parlamento ha de tener facultad codecisoria en pie de igualdad con el Consejo de Ministros en todos los ámbitos de la política comunitaria.

El Parlamento debería estar en condiciones de ejercer un control democrático pleno sobre la burocracia del Consejo y de la Comisión. Es, además, el único órgano de la CE que celebra sus debates y toma sus decisiones en público.

Desde Maastricht se habla mucho también del llamado "principio de subsidiariedad". Delors ha señalado que su aplicación garantizará que no surgirá un poder central omnímodo de Bruselas, sino que se originará una Europa descentralizada en la que las decisiones se tomarán en el nivel adecuado.

El actual debate sobre profundización y ampliación de la CE suscita también la cuestión de los países de la Europa Central y del Este. Está pendiente la ratificación de los acuerdos firmados a mediados de diciembre del pasado año entre la CE y Polonia, Hungría y la República Federativa Checa y Eslovaca. En la definición de los acuerdos europeos se explicita el siguiente objetivo, es decir, la perspectiva a largo plazo de incorporación a la CE, pero no se haría ningún favor a la CE ni a los países de Europa central y del Este si en el momento actual se procediera a toda prisa y sin la base suficiente a la incorporación de estos países a la Comunidad.

Mediante estos "acuerdos europeos", que se han ofrecido además a Bulgaria y Rumanía y que podrían ser adecuados en el caso de los tres Estados bálticos, se persigue el objetivo de situar a estos países en condiciones de superar con mejores resultados la difícil transición desde la economía de planificación central a la economía libre de mercado.

Por último, en cuanto al difícil tema de la necesaria ayuda a la CEI, mostró su preocupación porque representa una carga excesiva para la CE, por lo que habrá de contarse con la ayuda de Japón y Estados Unidos.

#### **B. La inestabilidad de los mercados financieros.**

En su primera intervención pública como Gobernador del Banco de España, **Luis Angel Rojo** señaló su deseo de realizar una breve reflexión sobre la importancia de la apertura que significa la creación, en 1993, de un espacio financiero integrado en el que se prestan libremente los servicios financieros y se muevan sin trabas los capitales. Este proceso de liberalización que se inició en 1970, empieza ahora a mostrar sus efectos, efectos beneficiosos que pueden resumirse en tres: mayor facilidad de acceso a los mercados, mayor retribución del ahorro y aumento de la competencia. Ahora bien, esta nueva situación se ha producido como consecuencia de un proceso de transformación, singularmente acaecido en lo que a las Cajas de Ahorros españolas se refiere. Hace diez años el sistema bancario español se encontraba sumido en una profunda crisis que afectaba a 56 bancos privados que representaban el 27% de los recursos ajenos de la Banca. De esta crisis, sin embargo, se libraron las Cajas de Ahorros que, por razón del tipo de negocio que desarrollan, no vieron afectada su sanidad financiera. De entonces acá se ha producido una profunda transformación en la que el proceso de liberalización ha generado un importante aumento de la competencia.

El aumento de la competencia se ha materializado singularmente en las cuentas de alta remuneración y en la expansión de los fondos de inversión mobiliaria.

En cuanto a las primeras, el movimiento se inició a fines de 1989 y, aunque tuvo una menor incidencia en las Cajas de Ahorros que en la banca, aquéllas no pudieron permanecer al margen. La consecuencia ha sido un aumento de dos puntos porcentuales (del 5 al 7%) de los costes financieros.

En cuanto a los segundos, la consecuencia fundamental de las ventajas fiscales que se han atribuido a los Fondos ha sido la acentuación de la desintermediación. No es, por ello, extraño que el 21% de los fondos estén promovidos por Cajas de Ahorros.

En todo caso, el proceso de liberalización ha resultado beneficioso para las Cajas, sin perjuicio de que deban continuar con su política de reducción de costes y del número de sucursales y con sus esfuerzos, en busca de la dimensión adecuada mediante las correctas políticas de fusiones.

Al referirse al clima actual de incertidumbre monetaria, el Gobernador aconsejó prudencia en la valoración de las causas de la inestabilidad y el diseño de estrategias a medio y largo plazo.

## II. SESION PLENARIA.

### A. El futuro de una red de cajas de ahorros municipales.

El Presidente de la Asociación Alemana de Cajas de ahorros y Bancos Regionales, **H. Geiger**, abordó, como tema de su intervención, el futuro de una red de cajas de ahorros municipales.

Las Cajas de Ahorros alemanas han mostrado una mayor estabilidad estructural que otros países europeos. No obstante, también allí se discute la forma de cumplir de modo óptimo los requisitos que exige un gran mercado financiero europeo.

En su mayoría las Cajas alemanas son instituciones de derecho público, administradas por los municipios y los "Lander". En Alemania Occidental existen en la actualidad 534 cajas municipales, a las que se suman 181 en el territorio de la antigua República Democrática. Además hay nueve cajas de derecho privado, entre ellas algunas muy importantes en Hamburgo, Frankfurt y Bremen.

La vinculación de las Cajas a sus municipios tiene como consecuencia que sólo puedan mantener sucursales en el ámbito de competencia del ente público titular. En las operaciones bancarias suprarregionales y en los pagos colaboran con el conjunto de los doce bancos regionales.

Con un total de 20.200 sucursales, corresponde en Alemania occidental una sucursal por cada 3.600 habitantes y en Alemania oriental una a cada 5.700. La mayor caja occidental presenta un balance de 30.000 millones de marcos. El volumen medio de las cajas occidentales es de unos 2.000 millones de marcos.

La vinculación local y regional es un elemento fuertemente característico de las Cajas alemanas cuya pérdida podrá repercutir desfavorablemente en las relaciones con la clientela. Por esta razón siguen apostando por una actividad descentralizada, lo que significa que la competencia entre las Cajas debe quedar excluida a través del principio regional. De acuerdo con el sistema legal alemán, el principio regional sólo se puede garantizar en cuanto que las Cajas sigan siendo instituciones de derecho público. El aseguramiento del futuro de las Cajas alemanas exige:

1. Garantizar un adecuado abastecimiento de capital propio.
2. Alcanzar un tamaño lo suficientemente grande como para ser rentables, a fin de poder seguir la progresiva especialización de los mercados financieros.
3. Contar con los instrumentos y posibilidades comerciales precisos para poderse mantener dentro de una competencia cada vez más fuerte.
4. Organizar debidamente la cooperación entre Cajas para poder competir con los grandes consorcios financieros.

Todo ello permite mantener la defensa del actual sistema alemán basado en el principio regional, el principio de asociación y la forma de derecho público que sirve de garantía institucional. Si se elimina uno de estos tres pilares se corre el riesgo de que se derrumbe el sistema y, por tanto, los tres han de ser defendidos.

**B. El futuro de una red de cajas regionales.**

**A. le Ray**, Presidente del Centro Nacional de Cajas de Ahorros y Previsión se ocupó del futuro de una red de Cajas de Ahorros regionales, exponiendo la situación francesa.

Las Cajas francesas, hasta 1983, estaban ancladas en un sistema muy tradicional, con competencias estrictamente limitadas y una reducida gama de productos. Las reformas de 1983, 1987 y 1991 han proporcionado la oportunidad de integrarse plenamente en la comunidad financiera francesa e internacional.

Esta rápida evolución comporte dos aspectos principales. En primer lugar una nueva regulación que amplía las competencias de la red, autorizándola a diversificar muy ampliamente la gama de sus productos y servicios y ampliando sus competencias en materia de crédito y de intermediación financiera. Hoy día, las Cajas de Ahorros francesas son establecimientos de crédito sometidos a la ley bancaria y cuyas actividades son casi tan amplias como las de los bancos comerciales.

En segundo lugar se ha producido una importante reforma de las estructuras y de la organización que ha desembocado en la creación de un verdadero grupo financiero, compuesto por 31 Cajas de Ahorros, cada una de las cuales actúa en un sector geográfico determinado, con un tamaño suficiente para asumir el conjunto de tareas financieras por varias filiales nacionales especializadas en actividades financieras particulares que actúan en sus respectivos ámbitos en relación con el conjunto de la red y por el CENCEP, con poderes de control sobre las cajas, la gestión de los fondos de la red y que da su visto bueno a los dirigentes de las cajas y decide la gama de productos y servicios, así como la política y la estrategia del conjunto del grupo.

La puesta a punto de estos cambios ha implicado considerables esfuerzos. Los factores que han caracterizado de manera más importante la evolución son los siguientes:

1. El contexto económico mundial caracterizado por tipos de interés altos, inflación controlada y crecimiento moderado.
2. La tendencia a la estandarización y a la desregulación.
3. Una vocación universalista de las Cajas de Ahorros, que se abren a toda clase de clientes y diversifican sus actividades.
4. Exigencias de tamaño de las Cajas. Parece claro que las Cajas de Ahorros de inspiración estrictamente local y de tamaño muy limitado difícilmente pueden disponer de los medios técnicos y humanos necesarios para el desarrollo de nuevos métodos y para la variedad de prestaciones que exige la clientela. Las exigencias de tamaño se pueden resolver mediante la utilización de estructuras comunes a varias Cajas o favoreciendo las fusiones de cajas. Esta última vía ha sido la utilizada en Francia, donde las 500 cajas existentes a principio de los 80 se han reducido a 31 establecimientos regionales.

5. La diversificación de actividades obliga a contar con nuevas tecnologías y a realizar un esfuerzo excepcional en materia de formación del personal.
6. La evolución de la mentalidad y del comportamiento de la clientela, que ha adquirido una superior cultura financiera y a la que, en consecuencia, ha de ofertarse un producto de superior calidad.
7. Por último, la implantación del Mercado Unico Europeo exige una potenciación de la cooperación entre Cajas, que tienen la gran virtud de contar con una misma historia y una misma vocación.

**C. El reto europeo: espacio financiero, unión monetaria, mutaciones demográficas.**

**K. Meyer-Horn**, Secretario General y Presidente de la Comisión Directiva de la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros, puso de manifiesto en su intervención los tres problemas fundamentales a que debe enfrentarse Europa en los momentos actuales: el mercado interior, la unión monetaria y la inmigración.

El mercado interior es el resultado de la más amplia obra legislativa de la historia. Era indispensable elaborar un número impresionante de reglamentos, directivas y recomendaciones, porque en todos los estados europeos la influencia estatal fue muy importante desde la primera guerra mundial, en especial después de la crisis económica de los años 20 y 30. Numerosos sectores económicos (especialmente el sector bancario, los seguros, la bolsa y el mercado financiero) estuvieron sujetos a disposiciones coactivas y a controles rigurosos.

Consecuentemente el mercado interior exigía la armonización de las disposiciones reguladoras de los sectores económicos que los aislaban del extranjero, la supresión de las trabas técnicas y administrativas al paso por las fronteras y la eliminación de reglas proteccionistas, en particular las discriminatorias contra los súbditos de otros Estados de la Comunidad. Ahora bien, no todo tiene que ser armonizado y uniformizado. En aplicación del principio de subsidiariedad la Comunidad no debe intervenir más que cuando su actuación reporte más ventajas que la del Estado o las colectividades locales.

Tras la sentencia del asunto del Cassis de Dijon el principio del reconocimiento mutuo de las disposiciones legislativas y administrativas se ha impuesto en muchas materias. Los establecimientos bancarios pueden, pues, exportar sus técnicas financieras a aquellos países en los que fueran desconocidas.

Para la actividad bancaria, el mercado interior de 400 millones de consumidores no es igual que para la producción industrial. Se pueden fabricar vehículos en cualquier lugar. Pero no puede prestarse la actividad bancaria de un día para otro en veinte lenguas y para cuarenta mentalidades distintas esforzándose en permanecer cerca del cliente. Se diseñan estrategias diferentes: los megabancos crean una red europea de filiales; los grandes bancos regionales y los grandes bancos con vocación nacional se introducen en los mercados exteriores entrando en contacto con bancos domésticos, frecuentemente a través de participaciones cruzadas de capital. Los establecimientos de crédito medianos y pequeños, especialmente las cajas de ahorros y los bancos cooperativos han de seguir una estrategia de alianzas.

El paisaje bancario de Europa se va a remodelar totalmente como consecuencia de la discusión del mercado interior, la desaparición de las fronteras para el control prudencial nacional y por la aplicación de las modernas tecnologías de la información.

La reacción más evidente ante la dimensión europea del mercado interior parece ser, para muchos establecimientos, la fusión que no sólo produce una reducción del número de entidades de crédito sino

que la concentración se manifiesta igualmente en el aumento de la presencia bancaria en las plazas más interesantes y la reducción de las redes en las regiones económicamente menos favorecidas.

La Comunidad Europea será todavía más atractiva para las entidades de terceros países, especialmente Estados Unidos y Japón. Sus filiales jurídicamente independientes establecidas en la comunidad se beneficiarán del estatuto de bancos de la Comunidad.

Igualmente podrá nacer una "Europa de las regiones" en el sector bancario. Los establecimientos bancarios regionales podrán fusionarse con cajas de ahorros y bancos cooperativos locales para generar entidades de mayor envergadura.

El número de las cajas de ahorros y de los bancos cooperativos disminuye rápidamente donde reina el principio de competencia territorial limitada frecuentemente las regiones han de ser redefinidas y han de buscarse puntos de apoyo en el extranjero.

Para su cooperación comercial las diferencias de estructura de las cajas de ahorros no constituyen un obstáculo. Incluso su alianza puede proporcionarles ventajas competitivas.

La primera acción de las Cajas de Ahorros fue la firma en 1990 en Bruselas de una "Carta de cooperación". Apoyándose en esta carta los establecimientos afiliados a la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros han firmado más de 100 acuerdos de cooperación. Igualmente, acuerdos multilaterales tienen la finalidad de cumplir tareas comunes para el conjunto de las cajas de ahorros de Europa. EUFISERV, EUFIGEST Y EUFINFORM son ejemplo de este tipo de actuaciones.

El principal desafío europeo es la Unión Económica y Monetaria. Sustituir doce monedas por una sola es lo que se espera de la noción de unión monetaria. Con la moneda europea desaparecerán de la CE los riesgos de cambio de devaluaciones y revaluaciones así como los costes de conversión de una moneda a otra (más del 1% del PIB).

Asociar doce monedas y bancos de emisión en un sistema europeo de bancos centrales, establecer una zona monetaria y crear finalmente una divisa europea, el ECU, como única moneda común son cuestiones que afectan a la soberanía nacional. La unión monetaria impone el abandono de la política monetaria nacional.

La política económica de doce países se subordinará a las líneas maestras definidas por el Consejo Europeo de Ministros de Economía y Finanzas. Las medidas nacionales de lucha contra el paro, las debilidades estructurales y las disparidades regionales deberán ser compatibles con la política monetaria común.

Sin embargo, apenas la mitad de los Estados miembros cumplirán los rigurosos criterios de convergencia, condición previa a la entrada en la unión monetaria en 1997 y 1999. Pero sea el que sea el número inicial de países, la unión monetaria exigirá una reconversión radical de los establecimientos de crédito y de sus clientelas, tanto por la existencia de una moneda única como por las nuevas estructuras de precios y relaciones de rentas, totalmente diferentes. No hay ejemplos históricos de la obligación de una economía y de su población de acostumbrarse a una moneda completamente nueva.

Otro desafío importante es que Europa no es una isla. Hay que tener en cuenta los problemas del Tercer Mundo, incluso los de todo el mundo.

El crecimiento previsible de la población mundial es de temer que provocará una ola migratoria hacia Europa, por lo que la Comunidad habrá de diseñar una política común de inmigración.

En segundo lugar, el fenómeno del envejecimiento de la población Europea ha abierto la discusión en punto a la reforma de los sistemas de jubilación y la generalización de los seguros de salud.

Los movimientos migratorios deberán regularse de modo que no impidan la mejora de la situación económica de la Europa del Este y en África. En este sentido, los programas de ayuda financiera y técnica de la Comunidad a la Europa del Este son un paso importante y lo mismo puede afirmarse de la ayuda al desarrollo que los países industrializados presten a Asia y a América Latina.

Los desafíos europeos deben insertarse en el contexto mundial porque son ínfimos en comparación con los problemas del hemisferio sur y en general de nuestro planeta Tierra.

### III. LOS GRUPOS DE REFLEXION.

#### A. Las Cajas de Ahorros en 1993. ¿Qué dimensión? y ¿en qué territorio?

M. Offerxaus, Director General de la Nederlandse Spaarbankbond, planteó el tema de reflexión señalando que hace referencia a la condición mínima que debe respetar una institución de servicios financieros para sobrevivir en el mercado financiero que es la CE.

Frecuentemente las Cajas de Ahorros han sido instituidas por autoridades públicas por lo que han tenido sólidas relaciones con las autoridades locales y se han implicado fuertemente en el tejido económico y social de la región en la que ejercen sus actividades.

En la mayoría de los países europeos las Cajas de Ahorros se han convertido en bancos al por menor que ofrecen una gama completa de servicios bancarios al por menor o comerciales. La ampliación de la gama de servicios ofrecidos y el reforzamiento de las obligaciones impuestas por las reglas prudenciales comunitarias han obligado a las Cajas de Ahorros a acceder a un cierto tamaño "mínimo" para adecuarse a las reglas de vigilancia y lanzarse a inversiones importantes que son indispensables en materia de tecnología, información, personal y dirección.

Esta extensión inevitable ha conducido a un movimiento nacional de fusiones de cajas y a la formación de entidades bastante importantes que a veces operan a nivel nacional. Sin embargo, las cajas deben conservar su identidad cuidándose de hacer valer su imagen local y sus lazos tradicionalmente estrechos con la economía local, así como con las autoridades locales y regionales. Para dar respuesta a las necesidades de su clientela en el exterior de su territorio geográfico inicial deben optar por la conclusión de contratos de cooperación, preferentemente con otras cajas de ahorros, renunciando a instalarse en el territorio de otras cajas.

Por su parte, L. Peeters, Administrador de ASLK-CGER Bank de Bruselas, expuso el punto de vista de la entidad a que pertenece. En la definición de su zona de actividad, esta entidad considera que debe estar presente donde se encuentren sus clientes y donde exista salida para sus productos. Así, considera que su zona de actuación está constituida tanto por Bélgica como por las regiones limítrofes de Francia, Alemania, Países Bajos y Luxemburgo, así como ciertas regiones turísticas que ejercen un atractivo especial sobre la clientela belga en España y en el Sur de Francia. La fama de sus actividades y de su presencia depende de los servicios que se prestan al cliente y en este aspecto tiene una gran importancia la noción de cooperación.

En cuanto al tamaño, considera que no existe un tamaño ideal: depende del mercado que se pretenda cubrir. Una institución local o regional puede contentarse con una red de algunas decenas de oficinas, con un personal limitado y una informatización ligera, y no ha de tener el mismo tamaño que una institución que desee jugar un papel en el plano nacional o internacional.

**PG Nyberg**, Presidente de la Caja de Ahorros Alfa Jönköping mantuvo también la idea de que no hay un tamaño ideal que pueda ser definido por índices geográficos. Son otros criterios, como la rentabilidad y la competitividad, lo que lo determinan. Contener los costes y esforzarse continuamente en simplificar la organización aparecen como las dos principales condiciones de una acción eficaz en el seno de la estructura bancaria. Y estos datos nada tienen que ver con el tamaño.

Como en el resto de Europa, también en Suecia se ha discutido ampliamente el problema de la dimensión. La cuestión está unida a la situación, muy especial, del mercado.

En la mayor parte de los países europeos más del 75% de la actividad de las Cajas de Ahorros corresponde al ámbito de la clientela familiar. Por otro lado, modificaciones de orden jurídico han permitido que las Cajas puedan competir con los bancos comerciales en el sector industrial casi en pie de igualdad. Para atender a este fin y transformar su imagen las Cajas han tenido que ampliar sus actividades, lo que ha supuesto un aumento de los costes de expansión.

En los años 50 en Suecia había unas 450 cajas locales, cada una de las cuales cubría un espacio "natural" y cooperaba con la Asociación de Cajas de Ahorros Suecas. La diferencia de tamaño dependía esencialmente de la divergencia existente entre las partes del mercado correspondiente a las cajas comunales y a las cajas rurales. El mercado de las cajas se limitaba a la captación del ahorro y financiación de las economías domésticas. En 1969 las protestas de las Cajas denunciando su desigualdad han permitido disponer de los instrumentos jurídicos necesarios para competir con los bancos comerciales en pie de igualdad. La falta de capital y de competencias especializadas, así como la convicción de que su pequeña dimensión no les permitiría competir con eficacia las llevó a un movimiento de fusiones. Se convirtieron así en cajas regionales medianas. A fines de los 70 y principios de los 80 se establecieron numerosas entidades financieras especializadas que se han desarrollado rápidamente. Poco más tarde, algunos bancos comerciales pequeños y grandes comenzaron a fusionarse para transformarse en bancos nacionales. Correlativamente algunas cajas medianas decidieron fusionarse para convertirse en grandes cajas regionales con estructuras más eficaces. Esta evolución ha llevado a las cajas a constituir una Caja de Ahorros a nivel nacional bajo la forma de sociedad "holding" de la que ellas serán filiales. Las crisis generales que han sacudido al sistema bancario sueco han probado que esta solución sólo podía ser provisional.

En enero de 1992 el Consejo de Administración de la "Holding" decidió dar un nuevo paso y fusionar la Swedbank con las diez filiales bancarias de la holding para constituir una sola Caja, la Sparbanken Sverige.

Los estudios efectuados en la primavera de 1992 han confirmado que la vieja afirmación de que "todo negocio es local" sigue siendo válida. La nueva caja de ahorros se basará esencialmente en la fuerza de las cajas locales (agencias) y su conocimiento del mercado local.

Al lado de las cajas filiales de la Sveriges Sparbank hay 90 cajas "independientes" que trabajarán en estrecha relación con la Sveriges Sparbank utilizando los mismos productos y servicios administrativos que las filiales.

**M. Benusilho**, Director del Centro Nacional de Cajas de Ahorro y Previsión, señaló la importante reorganización de las Cajas francesas en 1991-1992. Las 180 Cajas existentes el 1 de enero de 1991 se han fusionado en 31 cajas de carácter regional. El antiguo nivel regional de las SOREFI, intermedio entre las Cajas de Ahorros y las estructuras nacionales, se ha suprimido y sus competencias, especialmente financieras, han sido, en lo esencial, transferidas a las Cajas. Se han creado varias estructuras nacionales especializadas en tareas específicas (seguros de vida, leasing, emisiones, etc). Se han consolidado los poderes del CENCEP y se ha mantenido y confirmado escrupulosamente el principio de territorialidad.

Esta reorganización ha tenido en cuenta las siguientes ideas fundamentales.

En lo que a la dimensión se refiere se ha tratado de conseguir una superficie financiera suficiente para desplegar los medios humanos y técnicos necesarios para una Caja moderna, mejorando la productividad y asegurando los equilibrios financieros. Pero también se trata de preservar las raíces locales y regionales, la capilaridad con el entorno, la inserción socio-económica y la proximidad de la clientela.

En materia de territorio se trata de consolidar una dinámica de la red que asegure una cobertura adecuada y conviene que cada Caja ejerza su actividad en un territorio cuya homogeneidad socio-económica le permita la especialización necesaria y la adaptación más eficaz.

Por último, en cuanto a la organización, la reciente reestructuración trata de asegurar la mejor sinergia, la mejor complementariedad y una fuerte cohesión, a fin de responder eficazmente a los cambios y exigencias de los mercados.

Por último, **Paolo Clarotii**, jefe de la división "Bancos" de la Dirección General XV "Instituciones Financieras y Derecho de Sociedades" de la Comunidad, comenzó señalando que los problemas de dimensión y territorio se plantean para todas las entidades de crédito. Partiendo, pues, de esta consideración general, subrayó que la lógica que ha implicado a la Comisión ha sido dar el mismo tratamiento al conjunto de las entidades, independientemente de sus características y su denominación.

Para poder imaginar el futuro conviene examinar el estado de la reglamentación bancaria europea y el estado de las redes bancarias.

En lo que se refiere al primero, la situación es relativamente simple: el conjunto de directivas consideradas previas e indispensables para el mercado bancario único ya se han adoptado y estarán en vigor en la fecha prevista.

En lo que al segundo se refiere, tras enumerar el número de ventanillas por habitante en los diferentes países comunitarios, señaló su importancia para desarrollar una clientela fiel, puesto que la proximidad es, según todos los estudios, factor fundamental para la elección de un banco, aunque, evidentemente, no sea el único criterio.

Las estrategias posibles para el futuro son, en su opinión, una política de fusiones y adquisiciones. Si fuera posible estas operaciones deberían realizarse de común acuerdo, evitando OPAS hostiles que pueden costar muy caras.

La segunda es la expansión territorial directa mediante la apertura de nuevas sucursales.

Estas dos estrategias son claramente ofensivas. La tercera, que puede ser caracterizada como defensiva, es la que constituyen los acuerdos de cooperación por la que han optado las cajas europeas.

**B. Identidad y estrategia de las Cajas de Ahorros.**

**C. Bruck**, Presidente del Banco y Caja de Ahorros del Estado de Luxemburgo, inició su intervención señalando que los cambios estructurales del sector financiero son un fenómeno reciente pero general. El sector bancario debe enfrentarse a problemas de competencia y de estrechamiento de sus márgenes. Frente a ello pueden diseñarse tres respuestas: la banca paneuropea, la banca regional y la banca especializada.

Las Cajas de Ahorros deben, en este contexto, tratar de conservar su imagen tradicional aprovechando las posibilidades de la cooperación, bien a través de acuerdos bilaterales o mediante una cooperación orgánica, creando servicios comunes a todas las Cajas europeas (EUFIGEST, EUFISERV, etc),

Por su parte **Johannes Rehm**, Administrador delegado de la Asociación alemana de Cajas de Ahorros y Bancos Regionales, explicó la organización de las Cajas alemanas, cuya estrategia para el mercado interior de 1993 gira en torno a la defensa del mercado doméstico tradicional, porque consideran que tienen más que perder en el mercado doméstico que a ganar en el extranjero. Entendió que esta regla es también aplicable a casi todas las cajas europeas que obtienen ventajas competitivas de su asentamiento local y de la proximidad a su clientela.

En su intervención sobre "Las cajas de ahorros en 1993; ¿qué identidad?, ¿qué estrategia?", el Sr. **Pérez Ollauri** dijo:

**1. La competencia.**

Desde hace unos años sólo se oye hablar de la competencia que se acerca, proveniente de la Comunidad Económica Europea.

Todas las miradas están puestas en el 1 de enero de 1993.

La desaparición de las barreras internas entre los Estados miembros.

La libertad de movimientos de capitales y trabajo.

El mercado único europeo, etc.

**1.1. La competencia nacional o doméstica.**

*1.1.1. La competencia del propio sector.*

Yo creo que la competencia es algo consustancial con las Entidades de Crédito y vengan de donde vengan siempre, En España, hemos sufrido los efectos de una Banca comercial agresiva, que ha luchado por ganar cuota de mercado en cuanto a depósitos y mantener su primacía en el campo crediticio y desde las supercuentas a la desintermediación, hemos soportado permanentes ataques para captar los depósitos de nuestra clientela; otra cosa es que lo hayan conseguido.

Esta competencia se ha acentuado dentro del propio sector de Cajas, como consecuencia de las medidas liberalizadoras de la expansión geográfica.

## 1.2. La competencia de la Banca comercial.

### 1.2.1. La competencia de la Banca comercial.

Las consecuencias del Acta Unica nos llevan a considerar:

Un mercado común bancario:

- 330 millones de clientes
- 12.000 Instituciones Financieras.

Libertad para apertura de oficinas.

Necesidad de una legislación que sea compatible con las normativas comunitarias.

Lo primero que debemos entender es que la creación de un mercado único para los países que integran la Comunidad Europea se realiza para impulsar el crecimiento económico y el bienestar de Europa.

En segundo lugar, que no debemos esperar la llegada definitiva del 1 de enero de 1993 como que sólo nos pueda traer incomodidades, exigencias y posibles pérdidas de cuotas de mercado.

Se amplía la extensión geográfica.

Aumenta el potencial de la clientela (330 millones de clientes).

Caben acuerdos con Instituciones Financieras para mejor servir a los clientes pertenecientes a los países de las diferentes Entidades afectadas.

De hecho, España ha firmado Convenios con países determinados a nivel global y después determinadas Cajas de Ahorros lo están haciendo a nivel bilateral.

Lo que sí considero tema prioritario es ajustar la legislación específica de cada país a las normas comunitarias, ya que, de no hacerse así, los resultados pueden ser negativos para las Entidades de Crédito afectadas.

En España el coeficiente de caja está fijado en el 4,5 por ciento; este coeficiente técnico resulta elevado en relación con otros países europeos, que incluso en algunos no existe (Gran Bretaña, Bélgica, Luxemburgo y Dinamarca) y en otros es de reducido nivel.

Pero nosotros, además, arrastramos Certificados del Banco de España, producto de un antiguo tramo remunerado del coeficiente de caja, con una remuneración del 6 por ciento y con un período largo de amortización que comienza en marzo de 1993 y no finaliza hasta septiembre del año 2.000 (1,4 billones de pesetas en 31.12.91).

Resto coeficientes inversión obligatoria (1,85 por ciento de los pasivos computables) en Pagarés del Tesoro o Deuda del Estado, están próximos a desaparecer por calendario establecido.

Cédulas de Inversiones, residuo de los suprimidos circuitos privilegiados con largos plazos para su amortización (270.000 millones de pesetas a una media del 7,3 por ciento).

Realmente estas dependencias preocupan más a las Cajas españolas que la propia competencia comunitaria.

### 1.3. La competencia afectada por los privilegios fiscales.

Ultimamente, los privilegios fiscales concedidos a los Fondos de Inversión Mobiliaria han supuesto una captación importante de saldos procedentes de los clientes habituales de las Cajas y los Bancos.

La situación, a Junio de 1992, es la siguiente:

	<u>Pesetas</u>	<u>ECUS(*)</u>
Saldos de Fondos de Inversión de Cajas . . . . .	1.610.600 millones	12.353 millones
Saldos de Fondos de Inversión de Banca . . . . .	3.813.100 millones	29.246 millones
Saldos de Fondos de Inversión de otras instituciones . .	543.600 millones	4.169 millones

(\*) Tipo de cambio 14/8/92

Privilegios que inciden en favor de los clientes y muy especialmente para aquellos que no retiran sus fondos durante un número de años y acumulan en sus cuentas los intereses devengados por sus participaciones en dichos Fondos.

Naturalmente que esta competencia ha supuesto una fuerte incidencia en el crecimiento de los depósitos de las Cajas de Ahorros, que han visto crecer sus depósitos más lentamente que en años anteriores.

## 2. El dimensionamiento de las Cajas. Las fusiones. Razón de ser de las fusiones llevadas a cabo.

La tendencia a la concentración de las Cajas de Ahorros en la mayoría de los países europeos es clara.

De 1.447 Cajas en 1984 a 1.250 en 1988 es una muestra.

Sin embargo, en España la mayor concentración se ha efectuado durante los tres últimos años, desde 1989 a 1991 de 77 Cajas se ha pasado a 55 y ahora en 1992 a 53.

Hay una opinión generalizada de que el futuro exige un tamaño determinado de entidad para competir en un mercado más abierto.

Yo tengo mis reservas respecto a que eso sea una exigencia ineludible.

Creo que Cajas aún con dimensiones pequeñas pero bien gestionadas y con reducciones de costes adecuados, con servicios limitados a zonas locales o provinciales y una red de oficinas idónea para servir a su zona de actuación, pueden seguir persistiendo, máxime cuando se posee una organización nacional

que puede complementar servicios de compensación, de investigación, de innovación y de relación internacional, como en el caso español, que se cuenta con la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

El tema de las fusiones es algo bien conocido de Vds.

Resulta difícil pronunciarse en este tema. Hay argumentos en pro y en contra totalmente válidos.

Únicamente es necesario mantener el principio de que la fusión sea profesional, buscando mejores resultados económicos y mejores servicios al cliente. El resto no es aconsejable.

### 3. Los recursos propios.

#### 3.1. Necesidad de adaptarse a las Directivas Comunitarias.

#### 3.2. Necesidad de ajustarse a la normativa española y a las circulares del Banco de España.

Continuamente escuchamos los problemas que se plantean las Cajas de Ahorros españolas de adaptación y de aumento de los recursos propios para ajustarse al volumen de actividad y exigencia competitiva del momento.

La carencia de capital propio subordina la posibilidad de aumentar los recursos propios por vía de ampliaciones de capital.

Sin embargo, en España hay dos posibilidades de incrementar los recursos propios por vía extra:

- a) Cuotas participativas.
- b) Deuda subordinada.

Ninguna Caja de Ahorros española ha utilizado las cuotas participativas.

Respecto a la Deuda subordinada, ninguna alcanzaba el 30 por ciento de los recursos propios.

En la actualidad estamos pendientes de una Ley de Recursos Propios que trata de adaptarse a la normativa comunitaria, que marca y define el gran riesgo, los límites de riesgo y los porcentajes mínimos a mantener según la actividad desarrollada.

Hasta ahora prácticamente todas las Cajas españolas respetan y superan las normas españolas en materia de coeficientes de solvencia, que eran más exigentes que las propias normas comunitarias.

Nuestra preocupación es que sea mayor la exigencia española, una vez adaptada a la norma comunitaria, que la propia de la Comunidad Europea.

**3.3. La cuenta de resultados. El estrechamiento de márgenes. Limitaciones para incrementar los fondos propios.**

La cuenta de resultados de las Cajas españolas evoluciona con un estrechamiento de los márgenes de intermediación, siguen siendo altos en relación con los datos ofrecidos por las Cajas europeas.

Una evolución a la mejora de comisiones por servicios prestados, pero lentamente, probablemente por ser altos los márgenes financieros.

Un aumento de las dotaciones por morosidad y un descenso de las aportaciones para Fondos de Pensiones del personal de las propias Cajas.

El resultado final oscila entre el 1 y el 1,10 por ciento sobre activos totales medios, que sigue permitiendo destinar cifras muy importantes a reservas, ya que las cantidades destinadas a obras sociales están prácticamente estancadas.

**4. Identidad de las Cajas.**

**4.1. Identidad tradicional.**

**4.2. Transformación en Sociedades Anónimas.**

**4.3. Incidencia en su organización.**

Las Cajas de Ahorros son instituciones financieras arraigadas a la estructura social española; son fundaciones privadas con fines de carácter social.

Los Organos de Gobierno, al no tener capital privado, no hay representación del capital, sino de los intereses generales que están implicados en la actividad de las Cajas, como son:

- a) los depositantes
- b) las Instituciones fundadoras
- c) los empleados de la Entidad
- d) la representación municipal o provincial

Uno de los problemas más debatidos es el tema de la identidad de las Cajas.

¿Deben permanecer las Cajas con el sistema tradicional?.

¿Deben evolucionar hacia Sociedades Anónimas?.

Hay opiniones diferentes, con inclinación marcada hacia cambios en su identidad, pero mientras las Cajas sigan conservando una evolución positiva en sus resultados, den respuesta a las exigencias de recursos propios demandados, y presten servicio a la sociedad en que se desenvuelven, habría que pensárselo mucho antes de efectuar cambios que afectarían muy sensiblemente a su estructura y a su organización, hasta ahora modélica en España.

5. La cooperación entre las Cajas. La Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La estrategia para el futuro pasa por defender y mantener su dominio de la cuota de mercado de sus zonas habituales de actuación.

Por diversificar su operativa solamente según las exigencias de su clientela.

Utilización creciente de tecnología informática.

Aprovechamiento de los servicios prestados por Confederación, en el ámbito internacional, de compensación, de Valores, y de estudios e investigación.

Reducción de costos con políticas idóneas de compensación y reciclaje de personal.

**R. Barberye**, Presidente del Consejo de Administración del Centro Nacional de Cajas de Ahorro y Previsión de París, destacó tres notas que definen la estrategia de las Cajas francesas, como son: a) Universalidad: Disposición a hacer todo tipo de prestaciones a sus clientes; b) Proximidad: Mantener siempre la cercanía a sus clientes y; c) Calidad: El debe encontrar un servicio óptimo en todas las prestaciones de las Cajas.

En cuanto a la imagen e identidad de las Cajas está marcada por tres factores positivos que deben cuidarse: confianza, proximidad y carácter universal, y tres negativos que deben evitarse: antigüedad, obsolescencia y falta de productividad.

**N. C. Knudsen**, Presidente del Amtssparekassen Fyn de Dinamarca, señaló que la identidad y la estrategia es algo que las entidades eligen, y la imagen es lo que consiguen con esa decisión. Las tres deben ser conocidas por el personal de la Caja, los clientes y los competidores.

Narró el proceso de conversión de las Cajas danesas en sociedades anónimas, sin perder sus valores tradicionales ni su identidad. Este proceso se consiguió convirtiendo a una tercera parte de sus clientes en accionistas.

Las Cajas danesas tienen dos elementos estratégicos importantes: a) Un nivel de costes en línea con el mercado y; b) Un perfil de riesgo bajo.

**C. La cooperación en la dimensión europea.**

En la perspectiva del Mercado Unico Europeo, las Cajas de Ahorros firman en 1990 una carta de cooperación con vistas a establecer mecanismos internacionales que permitan hacer tangible la cooperación transfronteriza entre las Cajas de Ahorros y ofrecer servicios internacionales a los clientes.

Al análisis de esta cooperación se dedica este grupo de reflexión en el que intervinieron **E. Fattorini** (Director General de la Asociación de Cajas de Ahorros Italianas), **E. Forsbak** (Director General de la Asociación Noruega de Cajas de Ahorros); **P. Gnes** (Director General del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros Italianas); **J. L. Enguehard** (director General de EUFIGEST) y **A. Muller** (Director General de EUFISERV).

La plasmación más correcta de dicha cooperación la representan EUFISERV y EUFIGEST.

La posibilidad de acceder a sus cuentas corrientes cuando se encuentren en otros países europeos es un servicio internacional importante para los clientes de las cajas de ahorros y constituye un campo apropiado para iniciar una cooperación entre dichas entidades. La cooperación DAB EUFISERV supone un doble objetivo: permitir a los clientes de las cajas acceder a los distribuidores automáticos de billetes fuera de su país y establecer una red de telecomunicación de las cajas controlada por éstas. Después de 18 meses de operación de la red, 40 millones de clientes de cajas procedentes de 8 países europeos pueden acceder a 18.000 distribuidores automáticos de billetes.

En 1989 quince entidades y cajas de ahorros acordaron agruparse en EUFIGEST para distribuir productos financieros preparados en sus redes. En 1990 se lanzaron 3 SICAV de derecho luxemburgés en ECU: EUFICASH (a corto plazo), EUFINVEST (en acciones) y EUFIRENTE (en obligaciones). La distribución está abierta a todas las organizaciones integrantes de EUFIGEST, las cuales tienen toda la responsabilidad de las modalidades de venta, publicidad y marketing. Es una buena muestra de las iniciativas que cabe diseñar para que las Cajas se enfrenten unidas al reto del Mercado Unico Europeo.

#### D. Integración de las Cajas de Ahorros del Este de Europa.

**K. Kauniskangas** (Director General de la Asociación Finlandesa de Cajas de Ahorros), **W. Finge** (Secretario General de la Asociación de Cajas austriacas), **M. Kohotek** (Director General de la Caja de Ahorros Nacional Eslovaca), fueron los miembros integrantes de este grupo de reflexión.

Inmediatamente después de la caída del telón de acero la Asociación Nacional de Cajas de Ahorros Austriacas se puso en contacto con las cajas de Budapest, Praga y Bretislava para ofrecerles la posibilidad de establecer una rápida integración con los sistemas europeos de cajas de ahorros. Los interesantes contactos mantenidos con la Caja de Ahorros estatal checa, la Caja de Ahorros eslovaca y la Caja de Ahorros Nacional de Hungría han desembocado en que las tres se hayan incorporado como miembros extraordinarios a la Asociación de Cajas de Ahorros el 5 de abril de 1992.

La Caja de Ahorros Checa está actualmente en fase de privatización. El 40% del capital permanecerá en manos del Gobierno; el 20% se transferirá a las entidades locales; el 37% se colocará entre particulares, principalmente clientes de la caja, y el 3% restante quedará en cartera por posibles reclamaciones.

En cuanto a la Caja eslovaca tiene 680 sucursales en territorio eslovaco y aproximadamente cinco millones de ciudadanos eslovacos tienen abiertas más de seis millones de libretas de ahorro, lo que muestra que no tiene competidor en lo que se refiere a la extensión de su red.

"El reto de las Cajas de Ahorros en una Europa abierta" fue el título de la ponencia de la sesión de clausura, que estuvo a cargo de **R. Mazzota**, Presidente de la Asociación Italiana de Cajas de Ahorros. Destacó que las entidades financieras deben ser conscientes de los períodos de turbulencia que se están viviendo estos días, de ahí la necesidad de mostrar paciencia en sus actuaciones. Afirmó su creencia en que la disociación entre la economía financiera y la economía real no puede durar mucho tiempo. Al igual que otros ponentes aludió a la raigambre territorial de las Cajas, una faceta que no aparece en el balance de las entidades, pero que sin duda se refleja en el beneficio de la cuenta de explotación.

Finalmente, **E. R. Vilar**, Presidente de la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros clausuró las Jornadas subrayando que la Agrupación había ampliado sus fronteras dando entrada en la misma a países de Europa Central y del Este. En los momentos actuales forman parte de la Agrupación 1.500 entidades,

lo que comprende 64.000 agencias y 52.000 cajeros automáticos, los cuales aumentarán en breve hasta 170.000 gracias al reciente acuerdo firmado con VISA.

Sus palabras finales resaltaron que el mercado interior será una realidad dentro de unas semanas, la cooperación entre las Cajas de Ahorros está en marcha y los clientes de las mismas serán los beneficiarios de estas realidades.